

Elementos Principales a ser considerados en la evaluación de informes anuales de Técnicos Académicos e Investigadores, IBt-UNAM.

Consejo Interno, IBt-UNAM

Este documento está basado en lo establecido en el Estatuto del Personal Académicos de la UNAM, en especial en los artículos 46 y 49; en el documento “Criterios y Lineamientos para la Evaluación del Personal Académico de los Institutos y Centros de la Investigación Científica”, aprobado por el CTIC el 31 de mayo de 2001 y por diversos acuerdos del Consejo Interno del IBt (CI), en especial los alcanzados en las sesiones ordinarias del 3 de febrero de 2012, 23 de agosto de 2013, 10 de enero de 2014, 30 de enero de 2015, 13 de febrero de 2015, 26 de febrero de 2016 y 13 de febrero de 2017. Cualquier caso no considerado en el presente documento deberá ser evaluado y definido por el propio CI.

Elementos a ser considerados en la evaluación de Investigadores.

En el caso de los investigadores adscritos al IBt-UNAM, para contar con un informe anual aprobado es necesario cumplir con al menos un entregable en cada una de las siguientes áreas: a) Producción Científica y Tecnológica, b) Docencia y Formación de Recursos Humanos, c) Actividades de Divulgación y Extensión y en alguno de los c) Elementos Adicionales. También es necesario cumplir con el plan de trabajo planteado para ser realizado en el año que concluye. Por acuerdo del propio CI, en caso de que el académico acumule tres informes consecutivos con un comentario, el tercer informe no será aprobado. Los entregables que serán considerados en cada una de las áreas mencionadas arriba son:

I. Producción científica y tecnológica.

Artículos arbitrados en revistas de circulación internacional indizadas.

Libros y capítulos de libros en editoriales de prestigio.

Edición de publicaciones científicas en medios electrónicos o impresos de prestigio.

Desarrollos tecnológicos terminados.

Transferencia tecnológica realizada.

Patentes otorgadas.

II. Docencia y formación de recursos humanos.

Alumnos dirigidos y graduados.

Tesis dirigidas y concluidas.

Dirección de tesis en proceso.

Impartición de cursos o tópicos frente a grupo.

III. Actividades de divulgación y extensión.

Publicaciones de divulgación.

Pláticas, conferencias o teleconferencias de divulgación.

Entrevistas en medios masivos.

Participación en ferias u otros eventos o foros de divulgación.

IV. Elementos Adicionales.

Participación en comités académicos o editoriales.

Participación en cuerpos colegiados.

Realización de labores directivas o de coordinación.

Realización de comisiones especiales.

Participación en brigadas.

Organización de reuniones académicas.

Participación en órganos de consulta.

Cargos académico/administrativos o de representación en órganos colegiados.

Elementos a ser considerados en la evaluación de Técnicos Académicos.

En el caso de los Técnicos Académico adscritos al IBt-UNAM, para contar con un informe anual aprobado es necesario cumplir con al menos uno de los entregables o características en los siguientes rubros: a) Capacidad y Potencialidad, b) Producción, c) Participación en la Formación de Recursos Humanos y d) Actividades de Divulgación y Extensión y Participación Institucional. Adicionalmente es necesario cumplir con el plan de trabajo planteado para ser realizado en el año que concluye. Por acuerdo del propio CI, en caso de que el académico acumule tres informes consecutivos con un comentario, el tercer informe no será aprobado.

I. Capacidad y potencialidad.

Conocimientos, habilidades y dominio de las metodologías necesarias en su área de adscripción.

Formación complementaria: cursos de especialización o de capacitación.

II. Producción (reconocimiento epistolar explícito al trabajo realizado, agradecimientos, coautorías y autorías).

Contribución al desarrollo de infraestructura para la investigación.

Mejoras en las metodologías.

Contribución a la acreditación de laboratorios.

Mantenimiento de equipos.

Prestación de servicios especializados.

Desarrollos tecnológicos terminados.

Patentes Otorgadas.

Participación como autor o coautor en artículos arbitrados en revistas internacionales indizadas, libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio.

III. Participación en la formación de recursos humanos.

Formación y entrenamiento de personal y alumnos.

Impartición de capacitaciones técnicas.

Dirección o apoyo en Tesis.

Impartición de tutorías o asesorías.

Impartición de cursos formales frente a grupo.

Impartición de cursos de capacitación y actualización.

IV. Actividades de Divulgación y Extensión.

Publicaciones de divulgación.

Pláticas, conferencias o teleconferencias de divulgación.

Entrevistas en medios masivos.

Participación en ferias u otros eventos o foros de divulgación.

V. Participación Institucional.

Participación en comités académicos o editoriales, cuerpos colegiados, labores de coordinación, comisiones especiales, brigadas, organización de reuniones académicas, participación en órganos de consulta, cargos académico/administrativos o de representación en órganos colegiados.